Repara tu Deuda Abogados cancela 71.000 ? en Vigo (Pontevedra) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 02-06-2023 | 09:11



reparatudeuda.es

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda que ascendía a 71.000 euros a un hombre de Galicia. VER SENTENCIA

Los abogados de Repara tu Deuda nos explican que ?fue pidiendo varios créditos y préstamos, por los que se fue sobreendeudando. Aunque intentó devolverlo, se le hizo una bola de nieve tal que no fue capaz de hacer frente a sus deudas?. Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, puede empezar de nuevo sin deudas, tras dictar el Juzgado de Primera Instancia nº3 de Vigo (Pontevedra) el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en su caso.

Repara tu Deuda Abogados inició su actividad en 2015, mismo año en el que fue aprobada la ley en España. Hay que decir que en estos momentos el despacho ha logrado superar la cifra de 140 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas.

El bufete cuenta con un porcentaje de éxito del 100% en los casos presentados ante los juzgados españoles, obteniendo la documentación solicitada al cliente para demostrar que no puede asumir las deudas contraídas. Más de 20.000 particulares y autónomos han acudido a sus servicios para reactivarse en la economía y empezar una nueva vida desde cero.

Repara tu Deuda lucha para que cualquier persona con problemas de deuda tenga acceso a la Ley de la Segunda Oportunidad, adaptando siempre los honorarios en función de la capacidad económica del cliente. ?Muchas personas creen por error que el proceso va a ser más complicado de lo que finalmente resulta. Otras no pueden asumir los honorarios que les solicitan

algunos abogados?, afirman. ?Nosotros -añaden- procuramos ofrecer modalidades de pago para que ningún potencial beneficiario se quede sin su segunda oportunidad?.

El perfil de personas que se acogen al mecanismo de segunda oportunidad es muy diverso: padres que avalaron a sus hijos, pequeños empresarios que montaron un negocio o en el que invirtieron pero no tuvieron resultados positivos, personas en situación de desempleo o que han sufrido difíciles circunstancias laborales, particulares que han sido víctimas de engaños, etc.

La Ley de la Segunda Oportunidad está pensada para que particulares y autónomos no vivan ahogados por sus deudas y puedan cancelarlas. Para que ello sea posible, es necesario cumplir una serie de requisitos. En resumen, es suficiente con que el concursado no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años, que la deuda no supere los 5 millones de euros y que se actúe siempre de buena fe, siendo transparente durante todo el proceso. A los que no pueden acogerse, el despacho también les ofrece la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas.

Autor: Redacción